

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
29 DE MAYO DE 2023**

Siendo las 10:00 (diez horas) del día 29 de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidenta Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Quimeta Manzo Aulet**, Consejera suplente, Encargada de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. María Salome Cedillo Villar**, Jefa del Departamento de Análisis y tratamiento de la Información, en representación de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González** Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Juan Morán Chávez**, Consejero suplente y Director de Planeación, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presente; Presente; **Lic. Luis Gerardo Navarro Sancho**, Secretario de Gerencia, en representación del **Ing. Roberto Andrés Mezquita Macías**, Gerente de la Refinería Tula, Presente; **Ing. Mirian Politrón Rodríguez**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del **Lic. Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietaria, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. ---

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, presidenta Suplente de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo encontrándose presentes de manera virtual los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 09 (nueve) de 10 (diez) integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la VII Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

-----**ACUERDO VII SE/2023/1**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 09 (nueve) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta VII Sesión Extraordinaria 2023 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos séptimo tercer

ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
29 DE MAYO DE 2023

párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo, sírvanse comentarlo en este momento. En este caso someto a ustedes la aprobación de este Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, también solicitando al Prosecretario Técnico tome a efecto los votos para tener la votación contabilizada por favor. En uso de la voz, la **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Con su permiso Presidenta, es unánime la votación. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado -----

-----**ACUERDO VII SE/2023/2**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, para la VII Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2023. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, Maestra Juany con su permiso y con el permiso de todas nuestras consejeras y consejeros agradeciendo nuevamente su asistencia, su tiempo. Me permito dar a conocer la información que les hemos hecho llegar en las carpetas para sustentar este punto de presentación de los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal para el ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, con el objetivo de estar de acuerdo con todos, la información presentada, se dé por aprobada. En este contexto me permito hacer un muy breve resumen de la información que les hicimos llegar donde les estamos a través de 11 anexos detallando el informe de la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas por nuestro Comisario Público Propietario, señaladas para el informe respectivo que es el ejercicio 2020 atendiendo la revisión que se hizo de la Auditoría del despacho externo de ese ejercicio y las recomendaciones que se derivaron de toda la revisión de la información por parte de nuestro Comisario. Señalar que con fecha 11 de agosto del 2022, en la IX Sesión Extraordinaria en entonces propietaria, es comisario Público Propietario de este Consejo el Licenciado Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, presentó el informe con base en el dictamen de Auditoría externa que se le hizo llegar, en dicha información se sustentaron la atención a las observaciones de instancias fiscalizadoras de ejercicios anteriores que fue necesario hacer llegar para que se pudiera emitir esta información. Hacer de su conocimiento que como ustedes saben este Organismo había estado dando seguimiento a observaciones de instancias fiscalizadoras de ejercicios anteriores de 2013 entre otros, por lo que con fecha 08 de marzo de 2022 se recibió el pronunciamiento por parte del despacho externo que auditó el ejercicio 2013, dando por concluidas las dos observaciones que en ese momento se tenían en proceso esto con fecha del 30 de junio de 2022, también se recibió el pronunciamiento por parte del despacho externo para el ejercicio fiscal 2016 con lo que se solventaron cuatro observaciones y en la información de su carpeta en el anexo 1 y en el anexo 2 específicamente, podrán encontrar la evidencia que sustenta esta información. Asimismo, en cuanto a atención a observaciones del ejercicio fiscal 2019, me permito hacer de su conocimiento también que con fecha 26 de noviembre de 2021, se recibió el pronunciamiento al seguimiento de las observaciones por parte del Auditor externo en el que se solventaban 7 observaciones que se tenían en 2019 y que está desglosada la información en su anexo número 3, en junio de 2022 se atendió y solventaron las

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
29 DE MAYO DE 2023**

observaciones pendientes de este ejercicio quedando solventadas todas las observaciones del ejercicio fiscal 2019. Con base a esta información y al informe que se emitió por parte de nuestro Comisario Público se atendieron también todas las recomendaciones para el ejercicio fiscal 2020 y también emitidas por parte del Auditor externo de ese ejercicio fiscal, de tal forma que las observaciones del Auditor externo y que se han atendido y que se les ha compartido la información que así lo hace constar fue la primera: actualizar toda la documentación de regulación interna incluyendo el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de esta Institución al respecto, con fecha 17 de agosto de 2021, la Universidad recibió la validación del Manual de Organización con los oficios que corresponden emitidos en ese entonces por CISCMRDE obteniendo las validaciones correspondientes de lo cual, ustedes pueden checar la información en los anexos 5 y 6 de su carpeta. Asimismo, se recomendó por parte del Auditor externo programar revisiones periódicas de los registros contables, así como conciliaciones entre la información auxiliar contable y presupuestal ante lo cual la Institución realizó una revisión minuciosa a la información contable presupuestal presentada, en la cual con el fin de evitar variaciones que afecten a los estados financieros. Otras de las observaciones y recomendaciones perdón, recomendaciones fue revisar la información para cada estado financiero con la intención de presentar información verídica que ayude en la toma de decisiones financieras, lo cual se realizó y se comparte la información en el anexo número 7. También, se recomendó actualizar los formatos de los contratos de relación laboral con los colaboradores de la Institución ante lo cual al inicio de cada ejercicio esta Institución solicita al área Jurídica de la misma revisar y en su caso, emitir las observaciones y recomendaciones legales aplicables a efecto de que nuestros contratos estén actualizados, esta información la pueden ubicar en el anexo número 8 y la última recomendación por parte del despacho externo de la Auditoría del ejercicio de 2020, fue realizar periódicamente revisiones a la documentación soporte de las adquisiciones, con la finalidad de que esta se encuentre completa en este sentido, la Institución estableció un proceso de validación de las adquisiciones por parte del departamento de Recursos materiales cuyo detalle se puede observar en el anexo número 9. En lo que corresponde a las recomendaciones de nuestro Comisario Público se tuvo la recomendación de informar a la Junta de Gobierno los reintegros de los recursos remanentes que se hacen en el ejercicio en este caso 2020. Con apego a la normatividad aplicable hacemos de su conocimiento que atendiendo a esta recomendación en el mes de mayo de 2021 se realizaron los reintegros de recursos propios, estatales y federales, así como de rendimientos generados durante el ejercicio 2020 tanto la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Tesorería de la Federación, eso fue información que pueden ustedes encontrar a detalle en el anexo número 10. Se informa que esta Universidad envió las justificaciones y aclaraciones pertinentes con la documentación necesaria y evidencia para el análisis y valoración al despacho de Auditoría externa respecto a los hallazgos de auditoría del ejercicio fiscal 2020, esto con fecha 26 de noviembre de 2021, de tal forma que se recibió el pronunciamiento por parte del Auditor externo en el que se informó que fueron solventadas 5 observaciones que corresponden al total de las observaciones del ejercicio fiscal 2020, cuyo detalle se encuentra en el anexo número 11. Por lo anterior referido, estimadas Consejeras y Consejeros, estimada Presidenta habiendo referido los elementos que da soporte a la información presentada me permito poner a su consideración la aprobación de los Estados financieros y la Información programática presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji quedando a sus amables observaciones y comentarios. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias a nuestra Rectora. Atentamente pregunto a este Órgano de Gobierno ¿si existirá algún comentario respecto de este punto? Bien al parecer no existe ninguno, en este sentido de no existir comentario atentamente se somete a ustedes la aprobación del punto número 3, parece que tenemos un problema de audio. Si no existe algún comentario al respecto atentamente se somete a ustedes la aprobación del punto número 3, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada, muchas gracias atentamente solicito el Prosecretario Técnico de este Órgano de Gobierno tenga bien indicarnos el sentido de la votación. En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral:** Con su permiso Presidenta, es unánime. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se dan por presentado y aprobado. En este sentido hemos desahogado todos los puntos

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
29 DE MAYO DE 2023**

de esta Orden del Día por lo que cedo el uso de la palabra a la Rectora de nuestro organismo para que tenga a bien emitir su mensaje final adelante por favor, Rectora. En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Presidenta, si me permite antes del mensaje de nuestra Rectora. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Claro. En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Quisiera se nos de la autorización para que se incluya en el Acta a la Licenciada Nelly Jiménez Rodríguez, en representación del Licenciado Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo ya que ingresó a la Sesión y estuvo presente cuando se hizo la exposición del punto número 3. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muy bien, si no existe inconveniente con todo gusto la incorporamos no habría problema, señorita Comisario no, no habría problema ¿verdad? solo para corroborar, perfecto adelante por favor sin problema. En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Gracias es cuánto. En uso de la voz, la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias. -----

-----**ACUERDO VII SE/2023/3**-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 5, 7, 9, 13 I j, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; en esta VII Sesión Extraordinaria del año 2023, del H. Consejo Directivo, por unanimidad da por presentado y aprobado los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji. ---

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 10:19 horas (diez horas con diecinueve minutos) del día 29 del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -----

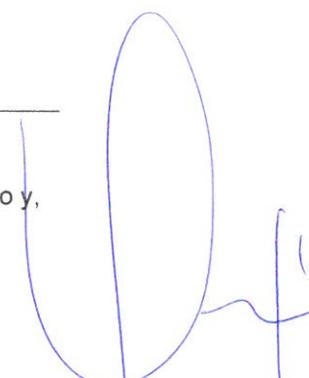
CONSEJERA PRESIDENTA SUPLENTE.



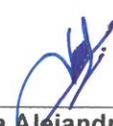
Mtra. Juany Gutiérrez Chávez
Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,
Presidente Suplente.



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva.



Mtra. Quimeta Manzo Aulet
Representante de la Secretaría de
Hacienda de Gobierno del Estado de
Hidalgo.



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



Ing. Mirian Politrón Rodríguez
Representante de la Empresa
Manufacturas Kaltex S.A. de C.V.

ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
29 DE MAYO DE 2023



Lic. Nelly Jiménez Rodríguez,
Representante de la Presidencia
Municipal de Tula de Allende, Hidalgo.



Lic. Juan Morán Chávez
Representante de la Presidencia Municipal
de Tepeji del Río, Hidalgo.



Mtra. María Salome Cedillo Villar
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y
Politécnicas.



Lic. Luis Gerardo Navarro Sancho
Representante de Refinería Tula

Comisario Público



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Prosecretario Técnico



Mtro. Héctor Escobedo Corral
Director de Planeación y Evaluación

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji que intervinieron en la **VII Sesión Extraordinaria 2023** celebrada el día 29 de mayo de 2023 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

MPR
